

419

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 24 SEP 2019

**VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 554/2019 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que para lograr sus objetivos la UNIVERSIDAD se propone disponer de su capacidad Universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo nacional (artículo 2 Estatuto Universitario) y contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho (artículo 2 Estatuto Universitario) y la democracia (artículo 5 Estatuto Universitario).

Que también debe priorizar la articulación entre distintos espacios de producción de conocimiento, con gobiernos, organizaciones sociales, culturales y productivas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región y del país.

Que a la luz de lo anterior, el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte propuso auspiciar la "VIII JORNADA TÉCNICO CIENTÍFICA INTERDISCIPLINARIA", la cual se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2019 en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Que la Jornada fue organizada por la Asociación Argentina de Instrumentadores, filial La Plata, cuya acción está orientada a brindar actividad

UNPAZ



académica, científica y asesoramiento a todos los Instrumentadores Quirúrgicos con especial interés a los que ejercen en jurisdicción de la filial.

Que la VIII JORNADA TÉCNICO CIENTÍFICA INTERDISCIPLINARIA tuvo como finalidad realizar una puesta en común de los progresos, investigaciones y tendencias de la profesión y estuvo dirigida a todos los profesionales de la salud, principalmente a estudiantes de la carrera y graduados.

Que la presente decisión se toma en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, ad referendum del Consejo Superior.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobado el auspicio de la "VIII JORNADA TÉCNICO CIENTÍFICA INTERDISCIPLINARIA", que se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2019 en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y convalídese lo actuado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ



FEDERICO G. NIEA  
Univ. Nac. de la Prov. de Buenos Aires UNPAZ

RESOLUCION N° **419** -----